

JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO
Director General

***INFORME EJECUTIVO ANUAL EN MATERIA DE
CONTROL INTERNO 2017***

JACKELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe Control Interno

Preparó y Elaboró: JACKELINE RODRIGUEZ MARTINEZ

EXCELENCIA Y COMPROMISO

INFORME EJECUTIVO ANUAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2017

Según el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA DAFP, se pronuncia al respecto manifestando que:

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se definió un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el **Sistema de Control Interno** definido en la Ley 87 de 1993.

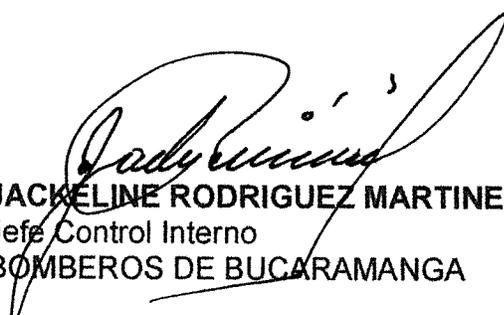
Por lo anterior, el Informe Ejecutivo Anual inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017, razón por la cual será a través del aplicativo FURAG que se estará recolectando la información sobre el avance del Sistema de Control Interno en todas las entidades, por tratarse de una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En consecuencia, el reporte a 28 de febrero de cada vigencia no se debe presentar ante la Función Pública, teniendo en cuenta que entre el 17 de octubre y el 24 de noviembre de 2017 estuvo disponible para todas las entidades la evaluación FURAG II, cuyos resultados permitirán a todas las entidades contar con la evaluación para la vigencia 2017 de las políticas contenidas en el modelo (incluyendo control interno).

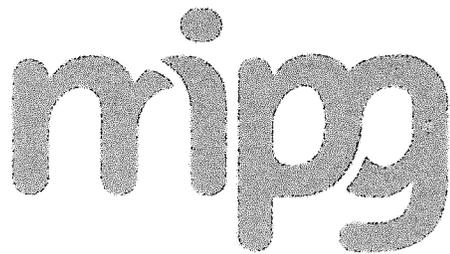
En consecuencia, la evidencia que pueda ser requerida por los organismos de control en relación con el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2017, corresponderá al reporte presentado a través del FURAG II en noviembre de 2017, por lo que en caso de necesitarse el certificado de presentación de dicho reporte, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, podemos acceder al aplicativo a través del enlace <http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/MiPG>; allí, haciendo uso del usuario y contraseña asignados, tendrán acceso a la respectiva certificación.

Finalmente, en cuanto a la periodicidad para este reporte, será necesario estar atentos a nuestra página web de la Función Pública, donde se publicará los lineamientos correspondientes que imparta el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

Fuente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA.



JACKELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe Control Interno
BOMBEROS DE BUCARAMANGA



modelo integrado
de planeación
y gestión

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA, a través del usuario furag1374JP, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

